

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.387.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 08984-2, las Resoluciones N.º 2140 y 2360 y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 28 de septiembre del corriente año el Concejo Municipal de Rafaela sancionó la Resolución N.º 2360, designando al Agente Sr. Ricardo Darío Barlasina a la Dirección Administrativa.

Que la Dirección Administrativa se encuentra a cargo de la agente Analía E. R. Michlig.

Que, conforme al Reglamento Interno del Cuerpo, establecido por Resolución N.º 2140 y sus anexos, el cargo que se debía cubrir era el de Coordinador General de la Dirección Administrativa, vacante luego de la jubilación del agente Eduardo E. J. Astesano.

Que por lo expuesto y a fin de no generar confusiones futuras, resulta conveniente modificar el artículo 1º de la Resolución N.º 2360.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:


RESOLUCION

Art. 1.º) Modifícase el Artículo 1.º de la Resolución N.º 2360 el que quedará redactado de la siguiente manera:

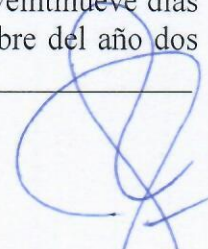
“**Art. 1.º)** Designase al Agente del Concejo Municipal de Rafaela Señor Ricardo Darío Barlasina D.N.I. 14.889.786, como Coordinador General en la Dirección Administrativa.”

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintinueve días
del mes de noviembre del año dos
mil dieciocho. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela